

ED

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: "REPOSICIÓN DE VENTANAS
TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE
ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO".

DECRETO N° **710**

TEMUCO, **20 OCT 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 492, de fecha del 07 de junio de 2019, que adjudica la propuesta Pública N° 38-2019, obra "Reposición de Ventanas Termopanel Instituto Superior de Especialidades Técnicas". ID: 1658-112-LQ19.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2204 de fecha 08 de julio 2019, que Aprueba Contrato de la Obra "Reposición Ventanas Termopanel Instituto Superior de Especialidades Técnicas", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Javier Andrés Jofré Rivas, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 108.411.875.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, según Orden de Compra N° 1658-112-LQ19.
3. El Decreto Alcaldicio N° 23 del 22 de enero de 2020, que aprueba acta Recepción provisoria de fecha 28 de noviembre 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Reposición de Ventanas Termopanel Instituto Superior de Especialidades Técnicas, Temuco" integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Diego Castro Mardonez, Arquitecto, Departamento de Educación.
- Sr. Agustín Díaz Vidal, Constructor Civil, DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS

Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

JBE/ERE/SPV/mlp
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JURIDICO EDUCACION
DEPARTAMENTO LOCAL